

INDO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA



Indo Internacional, S.A. en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores informa:

El pasado 21 de octubre se notificó el auto, dictado por el Juzgado Mercantil nº 6 de Barcelona, de apertura de la fase de liquidación de la sociedad EUROOPTICA, S.A.U. dentro del procedimiento concursal nº 747/2010.

La sociedad ha sido declarada disuelta y se ha ordenado el cese en el ejercicio de su cargo de sus administradores, sustituyéndolos por la administración concursal.